

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XVII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PAR, REFERENTE AL TORNEO MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA. EXPEDIENTE N.º 2.171/2019.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad física y el deporte son, en la sociedad actual, dos poderosas herramientas de desarrollo no sólo por sus cualidades integradoras y formativas, sino también, y sobre todo hoy, porque constituyen la base de un estilo de vida saludable.

El fútbol sala es una de las actividades deportivas más del agrado de los turolenses y, a la vez, más practicadas en la ciudad de Teruel. Ello ha sido la causa que, año tras año, hayan participado un número importante de equipos, entre 25 y 30, en distintas categorías, en el torneo que, durante más de 30 años, ha organizado excelentemente el Servicio Municipal de Deportes.

Con fecha 19/12/2018, se publica en el Boletín Oficial de Aragón la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

En dicha Ley se produce alguna variación con respecto al anterior marco normativo aragonés regulador de la práctica deportiva, la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.

Las novedades habidas han generado "cierta desafección" entre los equipos que tradicionalmente se inscriben, lo que ha provocado que para el Torneo Municipal de Fútbol Sala 2019-2020, prácticamente, tan apenas, hay cinco o seis equipos comprometidos. Es más, al momento de presentarse esta propuesta no está garantizado que en la Campaña 2019-2020 haya Torneo Municipal de Fútbol Sala.

Nos consta, que ha habido diversas reuniones entre representantes políticos, Servicio municipal de Deportes y representantes de diversos equipos de fútbol sala.

La competición de Fútbol 7 Veteranos también ha sufrido una merma de equipos participantes, pasando de haber dos grupos a haber un único grupo.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Único.- Se continúe buscando distintas posibilidades que faciliten la participación en estas actividades deportivas, y, a la vez, evitar que los turolenses dejen de disfrutar de estos torneos deportivos municipales.”